



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 376 /2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS Y LA CARRERA DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UNIBE)”.

Asunción, 19 de mayo de 2026.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 221/2024 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 43/2024, la Resolución CONES N° 77/2024, y la Resolución General CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Iberoamericana (UNIBE) ha presentado los proyectos académicos de habilitación y actualización de programas de posgrado carrera de grado, a fin de que sean aprobados, habilitados y actualizado por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 221/2024 y sus modificaciones, y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, **en su sesión plenaria del 04 de mayo de 2026**, resolvió otorgar la habilitaciones y actualización a los proyectos académicos presentados.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 346 /2026

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE
LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS Y LA CARRERA DE GRADO DE LA
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UNIBE)”.**

legales;

RESUELVE

- Artículo 1º.** **APROBAR** la habitación y actualización de los programas de posgrado y carrera de grado de Universidad Iberoamericana (UNIBE), conforme al Anexo I de la presente Resolución.
- Artículo 2º.** **DISPONER** que el incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior será enmarcado según lo previsto en el artículo 87º de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.
- Artículo 3º.** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.


Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario – CONES


Luis Fernando Ramírez
Presidente - CONES



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 376 /2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS Y LA CARRERA DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UNIBE)”.

ANEXO I

EXPEDIENTE/ MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
MECO01-367	Habilitación	Postgrado	Sede Central Asunción	Especialización en Psicología Deportiva	Presencial	Especialista en Psicología Deportiva	Ciencias Médicas	9 meses	THD: 390 THI: 390 THA: 780	31.2
MECO01-2397	Actualización	Facultad de Ciencias de la Salud	Sede Central Asunción	Licenciatura en Enfermería	Presencial	Licenciado/a en Enfermería	Ciencias Médicas	4 años y 6 meses	THD: 4064 THI: 2672 THA: 6736	269,4
MECO01-1487	Habilitación	Facultad de Postgrado	Sede Central Asunción	Especialización en Medicina del Trabajo	Presencial	Especialista en Medicina del Trabajo	Ciencias Médicas	10 meses	THD: 474 THI: 626 THA: 1100	44

[Firma manuscrita]
Luis Fernando Ramírez
 Presidente - CONES

[Firma manuscrita]



Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
 Secretario – CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.